REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. POR LA DE PANALPINA ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

- ANTECEDENTES.- La compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A., se constituyó como TRANSMUPAN, TRANSPORTES MUNDIALES PANALPINA S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 12 de noviembre de 1985, aprobada mediante Resolución No. 01618 de 24 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero de 1986.
- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. por la de PANALPINA ECUADOR S.A. y reforma de estatutos otorgada el 31 de mayo del 2001 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 4 6 4 0 de
- 3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Claudio Bertogg Danusser y el doctor Iván Nolivos Espinosa, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de estado civil casado, de nacionalidad suiza y ecuatoriana, en su orden y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 4 6 4 1) de 28 SEI. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. por la de PANALPINA ECUADOR S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

4640

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PANALQUITO, PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. por la de PANALPINA ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

28 SET. 2001

Dr./Roberto Salgado Valdez

NTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

RCC/ACP EXT.3760 EXP. 45420 19